



Ciudad de México, a 18 de Septiembre 2024

| | |
|---|--|
| NOMBRE DE LA REGULACIÓN: | REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL "BIENESTAR PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS 2024" |
| FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX: | 2024-01-19 |
| FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: | 2024-01-22 |
| AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN: | Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes |
| TIPO DE REGULACIÓN: | Reglas |
| OBJETO DE LA REGULACIÓN: | El programa social busca contribuir a garantizar el cumplimiento a los derechos establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México que reconoce la composición plurilingüe, pluriétnica y pluricultural sustentada en sus habitantes; sus pueblos y barrios originarios históricamente asentados en su territorio y en sus comunidades indígenas residentes |
| MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN: | Derechos y Equidad |
| SUJETO REGULADO: | Ambos |
| TIPO DE REGISTRO: | REGULACIONES |
| ENLACE/LINK: | https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/0642edabffc81d6f85f2e2e82ca5021.pdf |
| FOLIO DE INSCRIPCIÓN | I-01-916-2024 |